

JUAN S. ALEGRE
DEFENSOR JUDICIAL
MALDONADO

MARCISOS. PORQES
DEFENSOR JUDICIAL
SAN CARLOS

EL HERALDO

PERIODICO COLORADO INDEPENDIENTE

2.ª EPOCA: AÑO IX

ADMINISTRACIÓN CALLE ROCHA esq. AIGUA

N.º 450

Secretario de Redacción
Juan S. Alegre

Precios de suscripción

Por un mes \$ 0.25
" " semestre ... " 1.30
" " año " 2.50

Aparece los jueves

Correspondencia, giros, etc.,
dirigirlos á la Redacción.

EL HERALDO

No pasará

Felizmente resultaron inútiles los desesperados esfuerzos del batllismo por cierto digno de mejor causa - en su loco afán de reformar la actual ley electoral, con el único propósito de hacer desaparecer del parlamento la representación de las minorías, y quien dice minorías, dice Riverismo y Radicalismo; sin importárseles un comino de como queda en la Cámara la representación colorada.

De nada ha valido que la prensa correligionaria halla evidenciado en forma irrefutable que con la reforma patrocinada por el batllismo, el partido pierde bancas y queda reducido a la situación de 63 nacionalistas y 58 diputados colorados, es decir reduce la actual mayoría partidaria a una infima minoría - pero que le importa de ello al batllismo montevidéano, que ha demostrado más de una vez no ser colorado. Consigue su propósito egoísta y mezquino - reducir a los grupos menores del coloradismo.

Pero la ley no pasará para bien de todos; los batllistas y los blancos Directoriales a quienes les viene de perilla la reforma, no reunirán nunca los ochenta y dos votos que necesitan, pues aún hay dentro del grupo parlamentario batllista, Colorados que no consentirán bajo ningún pretexto que por satisfacer intereses subalternos, sufran los del partido que deben estar sobre esas ruinas venganzas que patrocina la gente del Royal.

La ley fatal, no pasará.

Consultorio Jurídico

PLAZO DE ARRENDAMIENTO DE LOS BIENES DE UN INCAPAZ

La «Federación Rural» recibió de

Liquidaciones continuas

Casa Nader. — San Carlos

Polvos Kaloderma 0.35	Platos de loza piedra 0.10	Lienzos el metro 0.14
" Java 0.45	Cuchillos de mesa 0.10	Franela vestido 0.16
" Pompeya 0.90	Copas grandes 0.10	Madrás ancho 0.20
Jabón de Prayia 0.50	Thermos de 1/2 litro 0.90	Género fantasia 0.25
Loción Sola mia 2.20	Paneras 0.40	Crea 3 mts. ancho 0.60
" Flor de a.nor 2.30	Biscocheras 0.50	Cotin 1 mt 60 ¢ 0.80
Agua colonia litro 1.00	Bomboneras 0.50	Bombasi 0.40

Grandes novedades para Regalo. Tenemos surtido de Juguetes. No olvidar CASA NADER (San Carlos). Tienda, Bazar, Perfumeria, Merceria y Jugueteria de JORGE NADER, Calle Treinta y Tres entre Sarandi y Maldonado (al lado de la casa del Cura)

Por Carlos Roxlo

Obra maestra de la Literatura Americana, en siete tomos encuadernados en tela. Con facilidades de pago, en mensualidades de 2, 3 y 5 \$ o al contado en \$ 25.

Haga hoy mismo su pedido de esta obra magistral a la

Casa Alegre.

Libreria, Papeleña, Tipografía, Bazar, Jugueteria, Comisiones, etc.

distinguido Miembro de la institución, una consulta jurídica relacionada con un caso de arriendo.

Deseaba saber el mencionado señor si un contrato celebrado con el curador de un incapaz, por un plazo mayor que el permitido por la ley, había caducado la convención o simplemente si se anulaba la cláusula reduciéndola a los términos legales, la que, pasada al consultorio que dirige el distinguido jurisconsulto doctor Cachón, fué evacuada en los siguientes términos:

Señor Presidente de la «Federación Rural»: Tengo el agrado de contestar la consulta que formula a esa institución un señor socio vitalicio.

Desea saber el señor consocio si puede considerarse nulo un contrato de arrendamiento de un campo, por el término de seis años, con opción a seis más, que un curador ha realizado sobre el bien de su pupilo.

Nuestra ley ha establecido que los contratos de arrendamientos por mayor tiempo que el que determina para los distintos casos, no son nulos, sino que deben considerarse limitados al tiempo máximo que ella fija. Así lo expresan los artículos 406 y 1782 del Código Civil. En consecuencia, el arrendamiento hecho por el curador en el caso consultado, valdrá, pero por cinco años solamente, conforme el artículo 406 del Código Civil.

Me es grato saludar al señor Presidente muy atentamente.

Por el consultorio jurídico: Juan A. Cachón, abogado.

Mas sobre la reforma

LO QUE GANARÍA EL NACIONALISMO

Tras numerosas y pacientes comprobaciones numéricas, «El País» llega a la conclusión de que, si se convierte en ley la iniciativa batllista de reformar la legislación electoral en los términos conocidos, la Cámara de Diputados se compondría así:

Nacionalistas.	64 o 65
Batllistas.	54 o 53
Riveristas.	4
Radicales.	1

123

Es decir, que en la Cámara de Diputados se reproducirá, gracias al ya célebre proyecto, el caso ocurrido en el Senado: minoría en el electorado blanco y mayoría de senadores blancos, y ahora, de yapa, lo mismo: mayoría blanca de diputados, también con minoría blanca de electores.

Por su parte, «La Democracia», que se manifiesta encantada con tal proyecto, como para quedarse triste en la cama, aunque no llega a las mismas conclusiones de «El País» expresa lo siguiente:

«Como es sabido, la distribución de representantes entre las diversas circunscripciones electorales del país, se realiza, por la legislación vigente, en forma arbitraria, agravada por la famosa ley de las 33 bancas. Puede suceder así, que un partido político, que tenga una coherente mayoría en el país, no la alcance en la Representación Nacional. Ha ocurrido, por ejemplo, que el Partido Nacional, vencido en 1922, por un número de sufragios, quedara en la actual legislatura, distanciado del Partido Colorado, por seis cargos del

Maria Elena Vinales Ortiz
PROFESORA DE PIANO

Empezará nuevamente sus lecciones. en su casa y también irá a domicilio — Prepara para exámenes lo mismo que para tocar piezas.

representante, cuando de acuerdo con la proporcionalidad integral, si esta pudiera aplicarse, solo lo hubiera sido por uno ó dos representantes.»

Cierto es que el órgano directorial toma como base de sus cálculos los escrutinios de 1922, pero, como no es muy honda la diferencia experimentada por el electorado partidario en los últimos comicios, los reconfortantes resultados que la hacen bañar en aguas de rosas, no han de modificar fundamentalmente los resultados «auspiciosos» á que llega...

¿Será tan cierta la mayoría colorada, que así ponga al Partido la saga al cuello, en su afán de sacrificar á las minorías del propio partido?

Sr. Vicente F. Costa

Un telegrama procedente de Génova, nos hace saber que llegó el 22 a aquel puerto, nuestro distinguido correligionario señor Vicente F. Costa diputado por nuestro departamento.

El señor Costa que, como se sabe, viaja en compañía de su esposa y de su hijo, permanecerá una breve temporada en Italia, para luego dirigirse a Francia.

Sobre la obra forestal

DEL SR. JAUREGUIBERRY

Juicio del Dr. Assis Brazil

En el Congreso de la Federación Rural, recientemente celebrado en Melo, el doctor Assis Brazil con toda su alta autoridad ruralista y consumado hombre público brasileño, desarrolló extensamente el tema de verdadera actualidad sobre la estancia moderna.

El doctor Assis Brazil, posee en nuestras fronteras importísimo establecimiento rural que dirige personalmente, y donde ha lleva lo todos los refinamientos del trabajo intensivo rural; su cultura social y su larga carrera diplomática han complementado al hombre capacitado para comprender los problemas económicos de actualidad y entre ellos según expresa manifestaciones de su conferencia en Melo, se ha referido al árbol como elemento básico en el planteamiento de un moderno establecimiento.

Servicio Público

Las personas que deseen vacar...

Considera que así lo exige el...

Con tan amplio criterio en esta...

En este caso especialísimo ten...

Por referencias, dice el doctor...

Ya tendrá Vd. el premio de su...

He recorrido con sumo interés...

Fijación del número de Concejales

De acuerdo con las disposiciones...

La opinión respecto al número...

Lo que no hemos podido averiguar...

Del Comandante Quinteros

Maldonado, Abril 24 de 1925.

Sr. Director de "El Herald".

No pudiendo por exigencias del...

- Por Ramón Díaz -

Una propiedad y terreno en la Calle Florida esq...

Por mandato del Sr. Juez Letrado...

car mi actitud ante la muy culta...

Agradeciéndole de antemano esta...

Elbio N. Quinteros.

La inscripción

DISTRITOS EN QUE ACTUAN LAS OFICINAS INSCRIPTORAS

El 4 de Mayo próximo deberá...

La Oficina Inscriptora N.º 2...

En la Oficina Departamental...

Las credenciales

Existen en la Oficina Electoral...

Es propósito de la Junta Electoral...

Conviene advertir que a quien...

ei norte con Sebastián Domínguez...

Se previene: a) Que no se admitir...

cibo con dos testigos, cuyas firm...

Información política

El día martes tuvo lugar en el «Ho...

La reunión como lo manifestamos...

Después de un amplio cambio de...

Recabado a aprobación de lo trata...

Entre las resoluciones tomadas al...

Fijar en tres el número de repre...

En la próxima sesión quedará res...

El Profesor

R. Jandelli anuncia a su distinguida clientela q...

EDICTO Por mandato del Sr. Juez L...

EDICTO Por mandato del Sr. Juez Let...

AVISOS JUDICIALES

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letra...

Disolución de Sociedad

Se hace saber al comercio y al pú...

Maldonado, Abril 5 de 1925.

Rafael Chacón.-Marcelino Gorle...

Secretaría Deptal. de I. Primaria

LLAMADO A LICITACION

Llámanse a licitación para las obr...

Las propuestas, en sobre cerrado...

Maldonado, Abril 23 de 1925.

Blanco y Rojo

Almacén y despacho de Bebidas de JAIMÉ SAGHITYA y Cia.

Esta acreditada casa, teniendo en cuenta el viejo proverbio: año nuevo vida nueva, ha querido que su numerosa clientela, pueda degustar en el año 1925, primer aniversario de la centena que culmina nuestras aspiraciones de Uruguayos; tenemos al fin una casa que con su colosal heladera nos brinde manteca, frutas y bebidas etc. todo fresco como se apetece en la presente estación. Maldonado, Enero de 1925

La Providencia

Compañía Nacional de Seguros de Vida. Verdadero Seguro Cooperativo. Pte. Dr. José Esbalter, Vice Pte., don Juan B. Bidegaray, Srío don Francisco Echeverría, Tio, don Julio C. Rosello, Vocales, don Marcelino Izquierdo, don Benito Pascual, don Alfredo J. Gorlero.—Comisión Fiscal: don Domingo Echaverria y don Rafael Piol.

Emite Pólizas: Serie A. \$ 10.00 y B. \$ 25.00 Anuales.

Con facilidad de poderse pagar en dos cuotas semestrales. Entrega a cuenta inmediatamente de fallecer el asegurado \$ 200 en la serie A. y \$ 250 en la serie B. para los primeros gastos, sin requisitos de ninguna clase, distribuyéndose el saldo que corresponda al finalizar el ejercicio del año en curso.

Asegúrese hoy mismo, por el porvenir de los suyos; pues con la infima cantidad de \$ 10.00 anuales, salva usted a su familia del malestar consiguiente en esos casos de extrema necesidad.

Deolindo Berthier, Gerente. Oficinas: Junct. 1.º a 1372. Montevideo. Agente en este Departamento. Sr. Pedro Rodríguez Sot. (Enero 1.º donado)

AVISOS JUDICIALES

EDICTO Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña ANA CARRERA de ORCE, citándose a todos los interesados para que comparezcan a declarar sus derechos dentro del término de treinta días, a contar desde el día de la publicación de este edicto en el Boletín de la Oficina del Jefe de la Oficina de la Justicia, el día 15 de Marzo de 1925. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don AMARO CACERES citándose a todos los interesados para que comparezcan a declarar sus derechos dentro del término de treinta días, a contar desde el día de la publicación de este edicto en el Boletín de la Oficina del Jefe de la Oficina de la Justicia, el día 15 de Marzo de 1925. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don MIGUEL S. RAZOLA citándose a todos los interesados para que comparezcan a declarar sus derechos dentro del término de treinta días, a contar desde el día de la publicación de este edicto en el Boletín de la Oficina del Jefe de la Oficina de la Justicia, el día 15 de Marzo de 1925. Ambrosio S. Miranda Escribano.

Juzgado Ldo. Departamental EMPLAZAMIENTO

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental de Maldonado, Doctor don Julian Herrera, dictado en los autos a instancia por doña Leopoldina de los Ríos Paragüez Chaves y otros, se emplaza a don Adolfo Perelman para comparecer a declarar sus derechos dentro del término de treinta días, a contar desde el día de la publicación de este edicto en el Boletín de la Oficina del Jefe de la Oficina de la Justicia, el día 15 de Marzo de 1925. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO Por mandato del Sr. Juez Letrado Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña ANA CARRERA de ORCE, citándose a todos los interesados para que comparezcan a declarar sus derechos dentro del término de treinta días, a contar desde el día de la publicación de este edicto en el Boletín de la Oficina del Jefe de la Oficina de la Justicia, el día 15 de Marzo de 1925. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO Por mandato del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don AMARO CACERES citándose a todos los interesados para que comparezcan a declarar sus derechos dentro del término de treinta días, a contar desde el día de la publicación de este edicto en el Boletín de la Oficina del Jefe de la Oficina de la Justicia, el día 15 de Marzo de 1925. Ambrosio S. Miranda Escribano.

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental de Maldonado, Doctor don Julian Herrera, y de acuerdo con el Art. 145 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMARCO FERNANDEZ citándose a todos los interesados para que comparezcan a declarar sus derechos dentro del término de treinta días, a contar desde el día de la publicación de este edicto en el Boletín de la Oficina del Jefe de la Oficina de la Justicia, el día 15 de Marzo de 1925. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO Por mandato del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña ANA CARRERA de ORCE, citándose a todos los interesados para que comparezcan a declarar sus derechos dentro del término de treinta días, a contar desde el día de la publicación de este edicto en el Boletín de la Oficina del Jefe de la Oficina de la Justicia, el día 15 de Marzo de 1925. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO Por mandato del Sr. Juez Letrado Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña ANA CARRERA de ORCE, citándose a todos los interesados para que comparezcan a declarar sus derechos dentro del término de treinta días, a contar desde el día de la publicación de este edicto en el Boletín de la Oficina del Jefe de la Oficina de la Justicia, el día 15 de Marzo de 1925. Ambrosio S. Miranda Escribano.

Actualidades Semanal. Nació en Maldonado el 15 de Agosto de 1900 en la Casa Alegre.

Subscripciones mensuales

D. S. K. S. P. de T. A. Antio y G. U. de T. A. ALBIO

Mmanuel Rivero

Por mandato del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña ANA CARRERA de ORCE, citándose a todos los interesados para que comparezcan a declarar sus derechos dentro del término de treinta días, a contar desde el día de la publicación de este edicto en el Boletín de la Oficina del Jefe de la Oficina de la Justicia, el día 15 de Marzo de 1925. Ambrosio S. Miranda Escribano.

Arrugas

Para combatir las use 'POMEROY'

Crema Inglesa . . . 30 años de éxito

Precio 1.00 el tarro. Representante en esta ciudad farmacia S. Fernando.—R. Etchegaray y Cia.

Se vende A veinte cuerdas de la ciudad de Maldonado; camino al bosque; se vende un chacra de 31 y media hectáreas con quinta frutal, viña, 10 hectáreas de terreno fértil, bajo riego artificial y una gran corriente manantial. Por informes en esta imprenta

Almacén y Gancho de Peleto

DE DOROTEO CAIRO Precios módicos—ventas al contado Camino el asquez esq. Ceboñati Maldonado.

La Perseverancia

Almacén y Ferreteria de Daniel S. Vinales. Yerba Sara, Aceite Sublime Sensat, idem Bocanegra, idem Carran, Limpia dor doméstico, Jabón Ingles Salvavidas y surtido completo de ferreteria. Reparto a domicilio. Teléfono N.º 16.

Juzgado Ldo. Departamental REMATE

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental de Maldonado, Doctor don Julian Herrera, dictado en el expediente entablado: (Sucesión de Saúl E. Cabrera), se hace saber al público que se ha señalado el día cinco de Mayo próximo vendiendo, para que en las puertas del Juzgado, se proceda por el Rematador don Ramón Díaz, a la venta en pública subasta, de los siguientes bienes inmuebles: A) una fracción de campo ubicada en el "sitio del Diarrio", primera sección de este departamento, compuesta de 19 hectáreas, 1.500 metros cuadrados lindando al Este, con la sucesión de Saturnino Ferrera; al Sur, con la sucesión de Juan Ledo y Cabrera; al Oeste con Antonio D. Lynch y al Norte, con Manuel Cabrera, valuada en la suma de \$863.32; B) la tercera parte de la propiedad que se encuentra en el mismo terreno, valuada en \$66.66 (C) la tercera parte de un terreno de 57 metros de frente, que se encuentra ubicada en el lote N.º 11 de la "Finca del Jardín", compuesto de matorrales, de mil y veintidós metros y ochenta metros cuadrados, que linda al Sur, con el "sitio de la Plata"; al Norte, con la sucesión Hipólito Rivas; al Este, con la sucesión de Juan Ledo y al Oeste con María y Margarita Rivero, valuada en la suma de \$40.32—Se piden: Que no se admita oferta que exceda de un mes de la fecha de la publicación de este edicto, respectivamente. Que si se desea comprar de una o varias partes, en el caso de aceptarse a la oferta, se hará por medio de data, a la vez que se pagará el precio. Que los papeles correspondientes a cada una de las partes, serán en cuenta de los compradores. Maldonado, Abril 2.º a las 5. Antio y G. U. de T. A. ALBIO

La Economía del Pobre ALMACEN DE COMESTIBLES de ATILIO CAIRO

Existencia permanente de artículos de 1.ª Calidad, exquisita "Yerba Sara" y Aceite Carran.—Precios módicos, reparto a domicilio. Calle 25 de Mayo esquina Santa Teresa, Maldonado. Teléfono local.

Almacén, Ferreteria, etc. de GUILLERMO ALVIRA

Surtido completo de comestibles en general y artículos de primera calidad, a precios sin competencia.—Calle José Ignacio, casi esq. Sarandí—Maldonado

Taller de Hojalatería ISIDORO GRANA

Se hacen toda clase de composturas y trabajos de hojalatería, para la que se cuenta con máquinas modernas y a precios módicos.—Calle Santrana Esq. Rincón.

Auto Dodge Brothers No. 871

PARA SIETE PASAJEROS de JUAN P. PENA. Vele en todas direcciones a precios módicos.—Calle Garzón casi esq. 18 de Julio Telfon. n.º 28. Maldonado.

Juana de Jandelli PROFESORA DE FRANCES

Dá lecciones en su domicilio, calle Sarandí s/n. (casa del Sr. José Tassano) en esta ciudad

Zapateria Marquez

GERARDO MARQUEZ (hijo) Cuidado a mi numerosa clientela y al público en general, que mi casa sita en la calle Rocha esq. Luzaungo, cuenta con un selecto y variado stock de calzado recientemente llegado de la Capital.—Además un taller de composituras realiza con exactitud y prontitud normal toda clase de trabajos.—Teléfono N.º 45—Maldonado.

Almacén, Bazar y Jugueteria de Tomás Clavijo Camacho

Esta acreditada casa ha reunido un gran surtido en artículos de bazar, los cuales figura a precios sin competencia.—Visite la casa y se convencerá. Teléfono.—Maldonado.

Almacén de comestibles de CARLOS GONZALEZ

Artículos de 1.ª calidad, yerba Sara y aceite Carran. Teléfono y reparto a domicilio. Calle 18 de Julio esq. Dr. Roman Bergall.

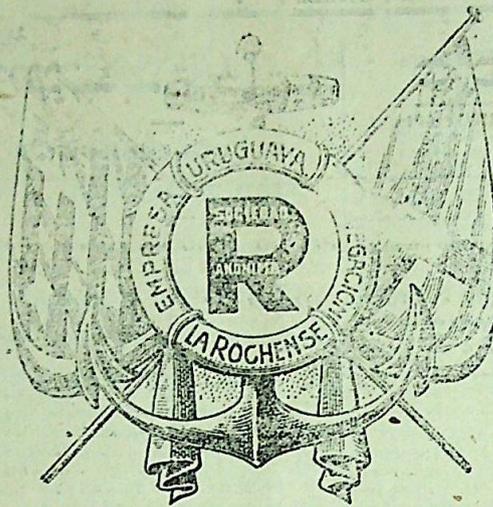
Campo en Venta

Se vende una linda finca de campo de pastoreo, con buenas pasturas, aguadas permanentes, montes buenos alambrados y casa de material propiedad de don Gregorio de León. Está ubicada en el partido norte 2a sección, a 16 kilómetros de la villa de San Carlos Para tratar con Isabelino Piriz en Matajojo o Mariano de León en Maldonado.

carniceria la

Buen Trato.

De Francisco B. Clavijo
Calle 18 de Julio—Maldonado
rigiene, prontitud y cor-
rección en el reparto de
micilio. Proveedor de lo-
buques Nacionales .re-
parto diario a P del Esta-



“La Rochense” Viajes semanales en
tre Montevideo, Piriapólis, Punta del
Este y La Paloma.
Por más datos ocurrir a sus Agentes
Enrique J. Vidal PIEDRAS 548 MALDONADO
Francisco Mesapunta DEL ESTE.

Se vende:

Un sulky en perfecto estado, con capea y arreos. Tratar con el señor Cerónimo Caballo en esta ciudad.

Se vende Una mesadepillar en immejorables condiciones. Ocurrir a su dueño Sr. Atílio Carrero en esta ciudad.

Barbería Tassano DE ANTONIO J TASSANO

Este establecimiento acaba de recibir de la Capital un completo surtido de herramientas del ramo, y una gran variedad de artículos de perfumería Esmero y Prontitud—Calle Sarandí—MALDONADO,

“LA MONTEVIDEANA”

Almacén, Tienda, Sastrería y Bazar DE FERNANDEZ IZMENDI Hnos.

Comestibles en genera a precios que no admiten competencia
Gran iquidación en artículos de invierno.

Calle Sarandí esq. Florida—Maldonado.

Platería y Relojería DE

SESAGUES E. ITURRIA

Surtido permanente de alhajas, relojes artículos de plata y variedad de objetos para regalos. Casa especial en la confección de objetos de plata composuras etc.

PRECIOS MODICOS
Calle 18 de Julio.—San Carlos

Taller de Carpintería

de JOSE BOTELLO

Hareabierto su casa en esta ciudad donde confecciona toda clase de trabajos del ramo.—Calle 18 de Julio, esq. P. de Azúcar.

Se vende

La Manzana de tierra situada en esta ciudad, con frente a la calle Ysla de Gorruti y entre las de Floaída, Ytuzaingo y Avenida General Artigas. Tratar con Enrique Fossemale en esta Ciudad.

Barbería VENUS

DE JOAQUIN RIBEIRO

Surtido de perfumería y mercería Calle Ituzaingo—Maldonado

Postes piedra granito

DE CORTAN y SE ENTREGAN EN LA CANTERA DE PEDRO A.S. CHIAVONE A O. 90 c. uno contado. TELEFONO N.º 103 MALDONADO

Se vende Una cabría completa de 260 kilogs., todo con muy poco uso. Para tratar con Camilo Walter con de pilotes, compuesta de arma en ésta ciudad

BODEGA “SAN FERNANDO”

Vicente Costa y Costa

Elaboración, existencia y venta permanente de

Vino Nacional

de la mejor calidad.

Por pedidos dirigirse a dicho establecimiento (antigua Granja Gurruchaga) Ejido Maldonado—telefono local.

BANCO DE LA R. O. DEL URUGUAY MONTEVIDEO FUNDADO EN 1896

CAPITAL AUTORIZADO 25.000.000.00
CAPITAL INTEGRADO 20.335.955.15
SUCURSAL MALDONADO

Calle Florida entre Sarandí y 18 de Julio

CASA CENTRAL: Zabala esquina Cerrito —Montevideo

AGENCIAS: AGUADA—Avenida Rondeu esq. Valparaíso. PASO DEL MOLINO—Calle Agraciada N.º 963. AVENIDA FLORES—Avenida Gral. Flores N.º 2206. UNION—Calle 18 de Julio N.º 205. CORDON Av. 18 de Julio 1650

SUCURSALES: Artigas, Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida Fray Bentos, José Batlle y Ordóñez, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Payera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yi, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres y Trinidad

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas Corrientes a oro y plata. Caja de Ahorros con Alcaerías, Caja de Ahorros a Plazo Fijo con libreta; Depósitos a Plazo Fijo; Adelantos en Cuentas Corrientes y en Vales; Descuentos de documentos comerciales Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores, pequeños ganaderos, lecheros, etc. amortizables en cinco años de Plazo; Préstamos con garantía a los ganaderos para poblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses. Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de esquila. Cartas de crédito, ordenes, transferencias y giros sobre el exterior y sucursales del interior. Cobranza de Cupones, dividendos, letras y pagarés, encargandose de remitir su importe al punto que se le designe Custodia de Títulos de Deuda y de Propiedad y otros valores. Compra y venta de títulos. Préstamos con caución de títulos de deuda pública u otros valores etc

A partir del 1.º de Octubre de 1920, regirán los siguientes tipos de interés:

SE COBRARA:	
Cuentas Corrientes	8 %
Vales	6 1/2 % al 7 1/2 %
Vales con dos firmas ó garantía de Deuda Pública	6 1/2 % ó 7 1/2 %
Préstamos Hipotecarios	7 %
id. Especiales con garantía	Convencional
SE ABONARA	
Cuentas Corrientes a oro. Hasta	100.000 1 %
Depósitos a la Vista	100.000 1 %
Caja de Ahorros	50.000 3 %
Alcaerías	1.000 (máximo) 6 %
Libretas de Caja de Ahorros a Plazo	
Fijo, (a vencer cada seis meses)	50.000 4 1/2 %
Cajas de Ahorros, mayores sumas, convencional.	
Las sumas mayores de 1.000, en Caja de Ahorros con Alcaerías, no devengarán interés por el exceso.	
En las cuentas antes mencionadas sólo se abonará interés cuando hayan transcurrido, por lo menos 90 días desde la apertura de la cuenta. En el caso de interés se liquidará; desde el primer día de constituido el depósito	
Plazo fijo a 3 meses	Hasta 50.000.00 3 1/2 %
“ “ “ 6 “	“ “ “ 50.000.00 4 %
“ “ “ 1 año	“ “ “ 50.000.00 4 1/2 %
Mayor plazo suma, Convencional.	“ “ “ 50.000.00 4 1/2 %
Por los depósitos a plata no se abonará interés.	

Horas de Oficina.—Desde el 16 de Marzo hasta el 15 de Noviembre de 9 a 12 y de 14 a 16. Desde el 16 de Noviembre hasta el 15 de Marzo de 8 a 11 y de 15 a 17.
LEY ORGANICA DEL BANCO DE LA REPUBLICA de 17 de Julio de 1911
Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.—El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.—Telefono núm. 84.

RAMON H. CLAVELLI—Gerente.